RUC 80054116-2
Correo electrónico: munitebicuaryuoc01@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014 ID 278651
"ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY"

En la ciudad de Tebicuary, Departamento de Guaira, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día viernes 20 del mes de junio del año dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuary se encuentran presentes el Señor Hugo Blanco Araujo, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y el Señor Félix Báez Arevalos, Miembro de la Unidad Operativa Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuary; quienes por disposición de la máxima autoridad de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 08/2014 con ID 278651 para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Según el Acta de Apertura Nº 08/2014 de fecha miércoles 18 de junio de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: 2RR Comercial e Industrial, Julio Cesar Chávez Y FORTIA EIRL, seguidamente se realiza la comparación de los precios totales por parte de los miembros del comité de evaluación según el siguiente orden:

Llamado para la adquisición de bienes:	Empresa 1 2RR Comercial e Industrial	Empresa 2 Julio Cesar Chávez	Empresa 3 FORTIA EIRL
ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY	7.125.000	7.500.000	8.000.000

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, se procede a verificar los documentos considerados sustanciales, según el siguiente detalle:

Ítems	Documentación Solicitada	2RR Comercial e Industrial	Julio Cesar Chávez	FORTIA EIRL
01	Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el anexo del llamado	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de Mantenimiento de Oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración Jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
05	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

Con esta revisión preliminar se puede comprobar que las empresas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos considerados sustanciales; corresponde a la empresa unipersonal 2RR Comercial e Industrial con RUC 1058543-5 cuyo propietario es el señor Víctor Manuel Ríos Giménez con Cedula de Identidad Nº 1058543, seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
h) Declaración Jurada de Empleos de Menores	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE TEB... ...RY

Lic. Hugo ... Araujo
Asesor ... U.O.

Municipalidad de
TEBICUARY

INTENDENCIA DE TEBICUARY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fundada el 21 de abril de 2008
RUC 80054116-2
Correo electrónico: munitebicuaryuoc01@hotmail.com

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.	Cumple	
Experiencia General en la provisión de bienes similares	Cumple	
Capacidad en materia de equipos	Cumple	
Capacidad en materia de personales	Cumple	
Capacidad Financiera	Cumple	

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma 2RR Comercial e Industrial con RUC 1058543-5 cuyo propietario es el señor Víctor Manuel Ríos Giménez con Cedula de Identidad Nº 1058543ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma 2RR Comercial e Industrial con RUC 1058543-5 cuyo propietario es el señor Víctor Manuel Ríos Giménez con Cedula de Identidad Nº 1058543 está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión de los bienes, igualmente que cumple con los requisitos formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta y por tanto se halla calificada para la prestación de la provisión de bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 08/2014 con ID 278651 para la "**ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**" convocada por la Municipalidad de Tebicuary.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de reparación y mantenimiento ofertado con los del mercado o de referencia, de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuary; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**" a la empresa 2RR Comercial e Industrial con RUC 1058543-5 cuyo propietario es el señor Víctor Manuel Ríos Giménez con Cedula de Identidad Nº 1058543 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 7.125.000.- (Guaraníes, Siete Millones Ciento Veinticinco Mil) por presentar una cotización dentro de lo previsto en el rubro presupuestario, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y cuyos precios es más ventajoso que los demás oferentes, precautelando los intereses de la institución municipal, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Félix Báez Arevalos
Miembro de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Hugo Blanco Araujo
Responsable de UOC